

DECRETO № <u>2.123</u>/

LAJA, junio 27 del 2012

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por la Sra. Carmen Alejandra Jara Díaz, asistente de aula, ley Sep escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 758 del 09.03.12 que aprueba contrato con la Sra. Carmen Aleiandra Jara Díaz.
- 3.- Contrato de trabajo.
- 4.- Finiquito.
- 5.- Código del trabajo.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Renuncia voluntaria presentada por la Sra. Carmen Alejandra Jara Díaz, asistente de aula, ley Sep escuela E-980 "Nivequetén".

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** Finiquito con el funcionario que se indica, a contar del 27 de junio del 2012, por la causal señalada en el Art. 159 Nº 2 Código del Trabajo, "Renuncia Voluntaria":

Nombre

: Carmen Alejandra Jara Díaz

RUT

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/Irc *26/06/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

LADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE